

**AÑO 2020**



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre estado de las residencias de adultos mayores en el contexto sanitario actual.**

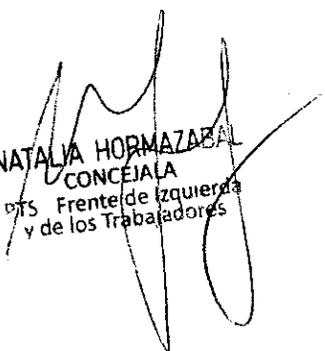
01

Neuquén, 16 de octubre de 2020

A la Sra Presidenta  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén.  
Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que  
preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

  
NATALIA HORMAZABAL  
CONCEJALA  
DTS Frente de Izquierda  
y de los Trabajadores



02

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

Proyecto de COMUNICACIÓN

VISTO:

Ante un brote de coronavirus que recientemente afectó a un hogar de la ciudad de Neuquén, en el cual el 90% de la población dio positivo, incluido trabajadores, adultos y adultas mayores residentes.

CONSIDERANDO:

Que según los últimos registros oficiales hay más de diez geriátricos habilitados en la ciudad de Neuquén.

Que, de acuerdo a las Recomendaciones para residencias de larga estadía y hogares para adultos mayores, emitidas por el Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén, el 26 de abril del corriente año, indica que se deberán elaborar planes de acción y contingencia, adaptados a las características de cada centro, para la implementación de medidas de prevención y de respuesta ante casos sospechosos o confirmados de COVID-19. Dicho plan debe ser compartido, articulado y consensuado con la autoridad sanitaria pertinente.

Que según las fuentes informativas las autoridades estarían monitoreando la situación del lugar.

Que el objetivo de este proyecto es conocer los controles que se hicieron en estos establecimientos, en relación a dichas recomendaciones y a los protocolos establecidos.

Que a su vez se piden detalles de la cantidad de residentes y de personal en cada institución, además de apuntar a los "controles que realiza el Ejecutivo" y especialmente "la frecuencia de los controles llevados adelante desde el 20 de marzo a la fecha".

Que de acuerdo al espíritu del Art 16 de la Carta Orgánica Municipal que es de Promover y proteger la salud. Y en apartado de la TERCERA EDAD el Artículo 20° indica que la Municipalidad promoverá la atención de las personas de la tercera edad para dignificar sus condiciones de vida, contribuyendo a la conservación de la plenitud de sus facultades físicas y psíquicas, así como su integración familiar y social. Y a su vez el enunciado de SALUD en su Artículo 22° manifiesta que la Municipalidad ejercerá un rol

activo con respecto a la salud, especialmente en la atención primaria, coordinando la planificación, regulación y ejecución de su política de salud con el gobierno provincial.

Que, por las razones expuestas, y ante la gravedad descripta, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de comunicación.

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

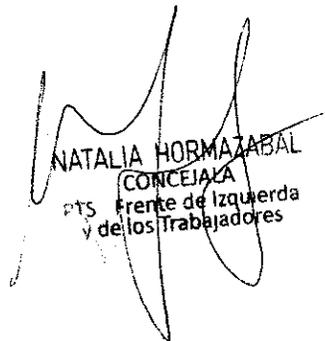
EMITE LA SIGUIENTE

### COMUNICACIÓN

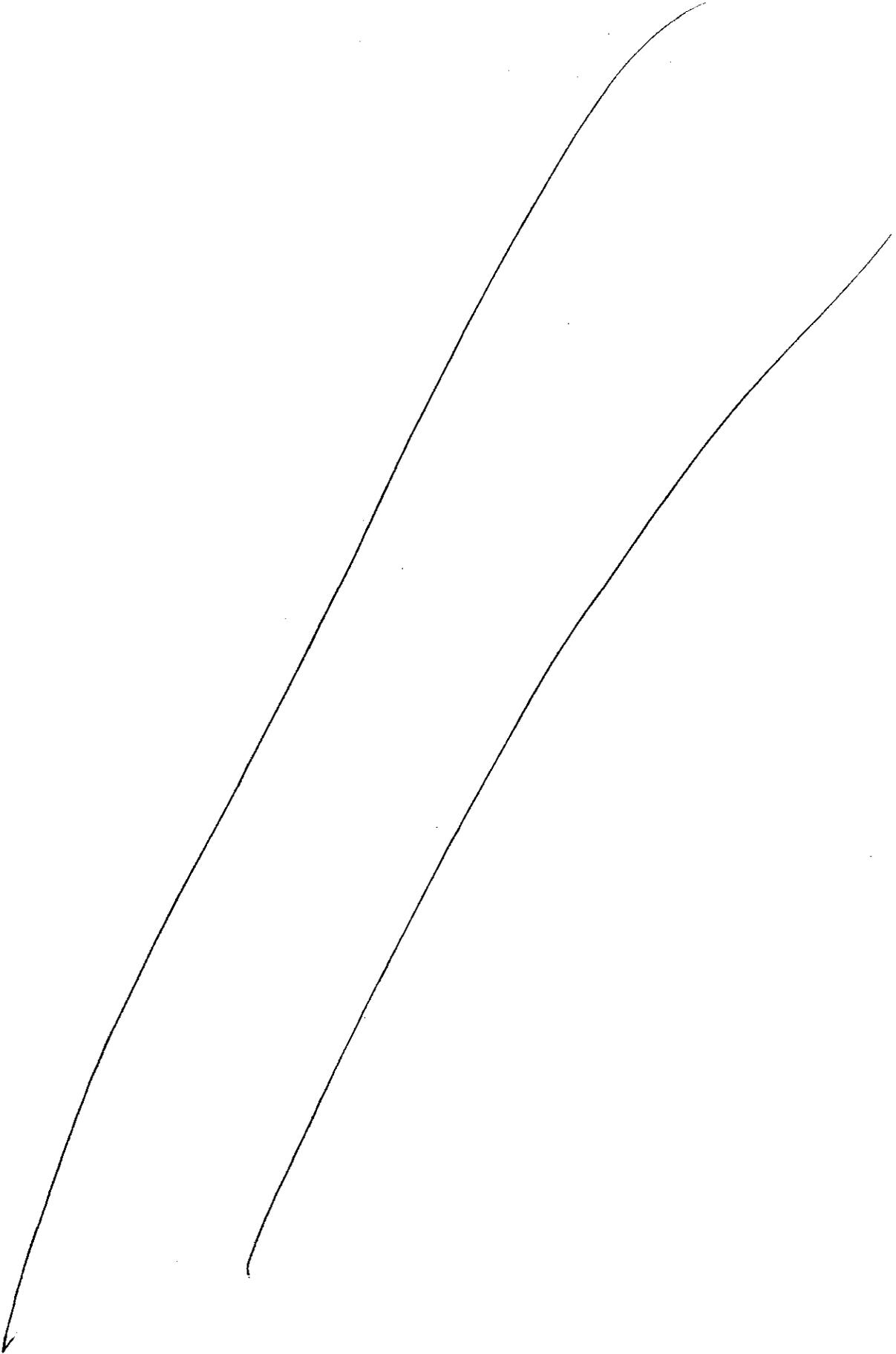
Artículo 1º) INSTAR al Órgano Ejecutivo municipal, a que remita informe a través del órgano correspondiente, indicando:

- 1) Si se han efectuado controles desde el 20 de marzo a la fecha, en todas las residencias de adultos mayores habilitadas en la ciudad de Neuquén. Indicará autoridad municipal encargada de efectuarlos, estado y condiciones edilicias y materiales para garantizar la salubridad frente al Covid-19.
- 2) Protocolos y medidas de prevención y de respuesta ante casos sospechosos o confirmados de COVID-19 utilizados por dichas instituciones.
- 3) Cantidad de residentes y de personal en cada institución.

Artículo 2º) De forma.

  
NATALIA HORMAZABAL  
CONCEJALA  
PTS Frente de Izquierda  
y de los Trabajadores

03



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO UNICO N° 44445	
Fecha 16 / 10 / 20	Fojas 03 Hora: 10:39
Firma Sibano Sepulveda	
Dirección General Legislativa	

16 / 10 / 2020	ENTRADA N° 704/2020
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 34-B-2020 Nota N°	
Recibió Sibano Sepulveda -	
Firma 	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

22 / 10 / 2020	ORDINARIA
Por disposición del C. Deliberante Sesión	
N° 17/2020	
Pase a la Comisión	
Dcción Gral. Legislativa	